



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3250

20/01/2020

5926

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

#### RESPUESTA:

La flota marítima y aérea de la que dispone Salvamento Marítimo para el rescate de personas está compuesta por 55 embarcaciones de intervención rápida, tipología denominada Salvamar, con una eslora que varía entre los 15 y los 22 metros; 4 buques de 32 metros de eslora denominados Guardamar; 10 remolcadores de salvamento con diferentes esloras comprendidas entre los 40 y los 63 metros, 4 buques polivalentes en salvamento y lucha contra la contaminación marina con esloras comprendidas entre los 56 y los 80 metros; 3 aviones CN-235-300 y 9 helicópteros.

Las 55 embarcaciones de intervención rápida, tipología Salvamar, debido a sus características funcionales, tienen asignadas bases fijas en diferentes puertos, mientras que el resto de unidades marítimas se desplazan frecuentemente entre diferentes puertos.

A fecha de hoy, las unidades marítimas y aéreas de Salvamento Marítimo en cada provincia son las siguientes:

1. Gipuzkoa: 1 Salvamar.
2. Bizkaia: 2 Salvamares y 1 remolcador.
3. Cantabria: 1 Salvamar y 1 helicóptero.
4. Asturias: 3 Salvamares, 1 remolcador y 1 helicóptero.
5. Lugo: 1 Salvamar.
6. A Coruña: 5 Salvamares, 1 remolcador, 1 buque polivalente, 1 avión y 2 helicópteros.
7. Pontevedra: 1 Salvamar y 1 remolcador.
8. Huelva: 1 Salvamar y 1 remolcador.
9. Cádiz: 4 Salvamares, 1 buque polivalente y 1 helicóptero.



10. Málaga: 3 Salvamares y 1 remolcador.
11. Granada: 1 Salvamar.
12. Almería: 2 Salvamares, 1 Guardamar y 1 helicóptero.
13. Murcia: 1 Salvamar y 1 buque polivalente.
14. Alicante: 3 Salvamares, 1 Guardamar.
15. Valencia: 1 Salvamar, 1 avión y 1 helicóptero.
16. Castellón: 1 Salvamar.
17. Tarragona: 2 Salvamares, 1 remolcador y 1 helicóptero.
18. Barcelona: 2 Salvamares.
19. Girona: 3 Salvamares.
20. Illes Balears: 6 Salvamares, 1 Guardamar, 2 remolcadores y 1 helicóptero.
21. Las Palmas de Gran Canaria: 3 Salvamares, 1 Guardamar, 1 buque polivalente, 1 avión y 1 helicóptero.
22. Santa Cruz de Tenerife: 6 Salvamares, 1 remolcador y 1 helicóptero.
23. Ciudad Autónoma de Ceuta: 1 Salvamar.
24. Ciudad Autónoma de Melilla: 1 Salvamar.

Salvamento Marítimo es una Entidad Pública Empresarial que se rige por lo estipulado en el artículo 64 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y confecciona su presupuesto en base a la naturaleza del coste de los diferentes medios que la Sociedad utiliza con la finalidad de dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 264, “Del servicio público de salvamento”, del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

El presupuesto global de gastos desglosado por partidas para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 es el siguiente:

GASTOS	PGE (en miles de €)		
	2018	2017	2016
Personal	63.466	63.153	63.119
Aprovisionamientos	49.365	44.621	43.809
Otros gastos de explotación	28.973	25.944	23.912
Amortizaciones	31.720	31.720	34.695
Financieros	156	368	1.139
<b>TOTAL</b>	<b>173.680</b>	<b>165.806</b>	<b>166.674</b>

Para 2019, las partidas son las mismas que las consignadas para 2018, al haber sido prorrogados los presupuestos del 2018.



Las medidas previstas en relación con Salvamento Marítimo en los próximos meses son las recogidas en el Plan de Actuación de Salvamento Marítimo 2019-2021, aprobado el pasado día 19 de diciembre de 2019 por el entonces Ministro de Fomento. El mencionado Plan tiene por objeto reforzar el servicio público de salvamento de la vida humana en el mar y de lucha contra la contaminación del medio marino con el objeto de que continúe siendo un servicio competitivo, apostar por la digitalización y la innovación y garantizar un desarrollo sostenible del medio ambiente marino a través de la descarbonización y otras medidas preventivas y de respuesta. Competitividad, descarbonización y digitalización son precisamente las prioridades para la política de transporte marítimo de la Unión Europea (UE) hasta el 2020 definidas en la Declaración ministerial de La Valeta. La Comisión y los Estados miembros se hallan comprometidos a trabajar en estos ejes estratégicos para garantizar la conectividad global, un mercado interior eficiente y un sector marítimo de clase mundial.

Madrid, 14 de febrero de 2020